

Precios de suscripción.

Avila, un mes..	1'25 pesetas
Idem, un trimestre..	3'50 id.
Fuera, trimestre....	4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

LA SUPRESION DE DERECHOS PASIVOS

El proyecto de ley presentado á las Cortes por el ministro de Hacienda, para la discusión y aprobación referente á las clases pasivas, ha merecido los aplausos de la opinión.

Tiempo era ya de que dejaran de pesar enormemente en el Tesoro nacional las abrumadoras cargas que, en mal hora y por un acto gubernamental censurable, se echaron sobre los presupuestos del Estado. Hay que despojar á éste de esa misión de Casa de beneficencia que, con grave perjuicio de los contribuyentes, ha venido soportando, y que constituye además una desigualdad irritante entre los que se benefician con los dones del Presupuesto y las demás clases sociales.

A partir del 1.º de Enero de 1902 los que entren á servir al Estado, en cualquier forma que sea, saben ya que no han de disfrutar pensiones de ningún género. No pueden, por tanto, llamarse á engaño, puesto que libremente se elige la profesión que ha de proporcionarnos los medios de subsistencia.

Encierra además el mencionado proyecto, aunque indirectamente, una consecuencia que deberán tener presente los que aspiren en lo sucesivo á servir al Estado. Escita la necesidad de desarrollar el espíritu de asociación que con tanto éxito como previsión vienen llevando á cabo otras clases sociales.

La tutela del Estado debe tener su limitación y no extenderse más allá de la misión de velar por el estricto cumplimiento de la justicia y de las leyes.

En un plazo que no puede fijarse con exactitud pero plazo al fin, el fin presupuesto de gastos de la Nación se habrá aliviado de una carga que hoy se eleva á cerca de setenta y dos millones de pesetas anuales, cifra que pesa sobre los contribuyentes, agobiados en demasía por contribuciones y gabelas.

La iniciativa particular, escasa ó nula hasta ahora, ha comprendido que los tiempos presentes, y aun más los venideros, exigen grandes esfuerzos, y lucha sin tregua para resolver el problema de la vida; y comprendiéndolo así, ha tomado rumbos seguros en las distintas esferas de acción que constituyen la existencia de los pueblos, antes fiada casi exclusivamente á la protección del Estado. La industria, el comercio, las

artes, renacen hoy merced á esa iniciativa particular y al espíritu progresivo de asociación.

Sigan ese ejemplo los que en adelante hayan de carecer de las mercedes del Presupuesto, y en los resultados hallarán el fruto de esas iniciativas, contribuyendo además á la prosperidad de la Nación, tan necesitada de los esfuerzos de todos para volver á ser grande y poderosa.

GUISO DEL PAIS

LAS CHARLATANAS

Mujer que charlando el día se pasa, no puede ser buena aun no siendo mala. Mujer que se mezcla en cosas extrañas, y riñe y discute y grita y se enfada, y dice y repite y molesta y cansa no es mujer es fiera. Yo, que al cielo gracias, prosigo soltero si me da la basca de casarme un día, no la quiero guapa, ni rica, ni esbelta, ni gorda, ni flaca; sea como fuese no me importa nada, pero siendo muda llenará mis ansias pues lo que más temo son las charlatanas.

TRIBUNA LIBRE

PROTESTA

Quando tuve conocimiento de los atropellos é irregularidades cometidas por el Alcalde de este pueblo, que no tiene más norma en el obrar que la arbitrariedad y la ley de su capricho, como amante sincero de la verdad y la justicia fervoroso creyente hasta reciente fecha de que las leyes para su cumplimiento se dictan, creí, que á la conducta de este Alcalde se le pondría coto por el Sr. Gobernador de la provincia, haciéndole cumplir la ley; pero sin duda el Gobernador ante los compromisos contraídos en la pasada contienda electoral con los que les prestaron apoyo, no dudan apartarse, de la alta misión de inspeccionar la vida municipal que la ley le confiere, dejando á este Alcalde en libertad completa para que prosiga su conducta, y con ella cometiendo las transgresiones de la ley, de que el Sr. Gobernador no puede alegar ignorancia, pues deseosos los concejales que forman el Ayuntamiento, de que este municipio viviera en la legalidad y normalidad que son necesarias para una recta y honrada administración, han acudido á ese Gobierno diferentes veces en respetuosas quejas denunciando la conducta del Alcalde y la burla de que son objeto; pero, todo en balde; el Sr. Gobernador no se dá por enterado, la anomalía persiste, sigue este Alcalde ejerciendo su caudillaje cada día más irritante, la opinión pública con justicia alarmada, viendo que las leyes,

los principios de equidad, son letra muerta para la primera autoridad administrativa de este pueblo, sin que por los encargados de hacer cumplir la ley, se ponga el veto á tales desmanes.

Fiel intérprete de un estado de opinión, he de hacer público lo que está ocurriendo en este municipio; hechos todos, de que tienen conocimiento en esa casa-gobierno para que ya que el peso de la ley no se deje sentir sobre los transgresores de ella, reciban al menos el anatema de la opinión seria y sensata.

Desde que D. Francisco Bautista Huerta fué elevado á la Alcaldía por las complacencias del Sr. Gobernador, en veintiseis de Abril último, no se ha acordado la distribución mensual de fondos como la ley dispone, no se celebran las sesiones ordinarias legales, negándose á celebrar las extraordinarias pedidas en forma por los concejales, bajo el peregrino y absurdo pretexto de que las peticiones no eran hechas en el papel correspondiente, según lo dispuesto en el art. 184 de la ley del timbre; he aquí lo absurdo.

Dice el artículo citado: «se fijará el timbre de diez pesetas clase 5.ª en los títulos de los socios excepto los de las sociedades cooperativas que están comprendidos en el artículo 198 caso 7.º de esta ley.»

¿Puede darse nada que revele mayor frescura que apoyar su negativa á convocar las sesiones extraordinarias en una disposición legal completamente ajena á la cuestión? Y es que para este señor, ante la conveniencia de sus particulares miras, no existen los respetos á la ley, que todos debemos, cualquier medio es bueno para conseguir el fin que se propone, que no puede ser otro que el que la anomalía persista, creando al Municipio una situación ilegal que en resbaladiza pendiente, conduce á los concejales que le forman á responder subsidiariamente de culpas no cometidas.

Hasta muy reciente fecha han estado sin cobrar varios arbitrios municipales, negándose los rematantes á pagar por que no se les entregaban las cartas de pago correspondientes, y no se conformaban con un simple recibo particular como se pretendía.

La mayoría de las atenciones de la corporación, no están satisfechas; en poder de un ex-depositario amigo suyo, se encuentra una determinada cantidad, sin que hasta la fecha haya ingresado en arcas municipales.

Suspende al Secretario de la Corporación municipal, sin ponerlo en conocimiento de la misma para el nombramiento de Secretario interino como la ley prescribe, nombrando á su antojo uno habilitado; destituye al alguacil por sí, y ante sí; con la agravante de hacerlo dentro del periodo electoral y nombra á quien es de su agrado sin que tenga para nada en cuenta la protesta de los concejales en las contadísimas veces que se han reunido en sesión en este escaso número, luego que por los concejales se han presentado proposiciones que tendían á hacer constar la protesta de la corporación ante su proceder como ejemplar, ha suspendido la sesión, sin permitir que se discutieran y pusieran á votación acuerdos que tendían á normalizar la administración y salvar en su caso las responsabilidades que pudieran corresponderles si con su silencio se hacían cómplices en la conducta del Alcalde.

No se dá cuenta por la Alcaldía á la corporación de los apremios que sobre ella pesan, hasta el extremo, que apremiado el Ayuntamiento por la Hacienda para el pago de uno de los trimestres de consumos, en lugar de apre-

miar á los rematantes como es de ley, se ha pagado con fondos existentes en arcas municipales, que correspondían á otras atenciones, cometiendo la distracción de fondos consiguiente.

Ha sido necesario que se ausente este Alcalde varios días para que obrando los concejales de conformidad con la ley y sus deseos, se hayan celebrado sesiones en las que se han tomado acuerdos de interés general recaudándose en esa ausencia una cantidad respetable, pagándose las atenciones más apremiantes; se acordó pasar al agente ejecutivo certificación de los descubiertos del municipio; pues bien, todos esos acuerdos que como los demás tomados, tendían á encauzar la buena marcha administrativa de la corporación, han sido suspendidos á su regreso; negándose á ejecutar á algunos deudores del municipio por tratarse de amigos suyos á pesar de estar apremiado el Ayuntamiento por la Hacienda y Diputación Provincial.

A estas hazañas y muchas más que enumeraría si el temor á cansar la atención de los lectores de EL DIARIO no me lo impidiera, ha puesto digno remate este famosísimo Alcalde tratando de meter en la Carcel á los concejales, (produciendo el escándalo consiguiente) por el gravísimo delito de no prestarse á que uno de los Concejales saliera de la Sala de Sesiones del Ayuntamiento por que así se le antojaba á su presidente que pretendía negarle la cualidad de Concejal, buscando al intento el escándalo, para suspender la sesión, por que tuvo conocimiento de una proposición que los Concejales querían discutir y votar para que se ejecutara á los deudores y se pagaran las atenciones que están por satisfacer. Este Alcalde lo que á todo trance pretende, es que siga el desbarajuste administrativo, que vengan las responsabilidades pecuniarias de los Concejales, como blasona á todo el que lo quiere oír, responsabilidades que él ve con tranquilidad por lo que el antiguo refrán dice «al que no tiene, el rey lo hace libre.»

De todos estos hechos tiene conocimiento el señor Gobernador pues estos concejales han acudido diferentes veces á él, en defensa de sus derechos y de la vida próspera de esta municipalidad.

En veintiseis de Julio se puso en correo por vez primera un recurso de queja, que no dió ningún resultado; en vista de esto, y pensando que tal vez hubiera sufrido extravío, se remitió otro en cuatro de Agosto por conducto de los Sres. Cenalmor y Alvarez agentes de esta Corporación, contestándose por un oficial de ese Gobierno, que no podía admitirlo por no ir por conducto de la Alcaldía; en primero de Octubre le fué entregada al señor Gobernador por un Diputado provincial de este distrito de Cebreros, otro nuevo recurso, en el que se relataban los hechos de los anteriores y los ocurridos con posterioridad.

De esperar era que por el señor Gobernador se hubiera puesto el correctivo que la conducta de este Alcalde merecía; pero, sin duda el señor Lequerica no se encuentra con fuerza moral suficiente, para dejar sentir el peso de su autoridad contra los transgresores de la ley, cuando los autores de esas transgresiones se llaman correligionarios suyos, y están apoyados por *personajes* que en Avila, se imponen no sé si por el temor ó por qué á una autoridad que parece empeñada en no tener independencia.

Esa conducta del Sr. Gobernador para con determinados elementos, no puede extrañar á

nadie que esté en antecedentes de lo ocurrido en ese Gobierno en la pasada lucha electoral, en la que el Sr. Lequerica se creó con su debilidad una situación insostenible en justicia; ya que entonces no tuvo la energía suficiente para no contraer compromisos que debilitaran su independencia y libertad de acción, no era mucho esperar de él que hubiera roto los lazos que á sus aliados le ligaban pidiendo el traslado á otro Gobierno, en donde, sin compromisos que coartaran su autoridad, hubiera podido ejercer su cargo con el general aplauso á que las condiciones de caballerosidad que le adornan le hubieran hecho acreedor; pero, sin duda, el señor Lequerica es tan amante de Avila (amor que los abulenses debemos agradecer, pero no aceptar) que no quiere abandonarla, aunque á ello le obligue la incompatibilidad de orden moral en que se encuentra, para ejercer el cargo de Gobernador en una provincia en que la lucha electoral alcanzó caracteres de violencia á que nunca llegó, y en la que intervino activamente como todos sabemos.

Es tal la inmunidad de que se ha rodeado á este Alcalde, que si se acude á los Tribunales ordinarios, como ha ocurrido alguna vez, en defensa de intereses legítimos perjudicados por su conducta, buscando con la imparcialidad y rectitud de ellos castigo para los hechos que se denunciaban, no ha dudado el señor Gobernador en interponer competencias á los tribunales en causas por hechos que caen dentro de la esfera de la ley penal; competencia sin duda digna de los honores de la publicidad para enseñanza del derecho que harán pasar al Sr. Lequerica como insigne legista; pues es de dudar que ninguno de los ilustres letrados que son honra y orgullo del foro español, hubiera encontrado razones que alegar para entablar esas competencias por hechos constitutivos de delitos que el más lego en materias de derecho sabe están encomendados á la jurisdicción de los Tribunales de Justicia á no ser que el señor Gobernador crea que los Alcaldes no pueden incurrir más que en responsabilidades administrativas por todos los hechos que ejecuten, viniendo con esta teoría á constituir un privilegio en mengua de la recta y pronta administración de justicia.

¿Qué medios legales de impedir lo que ocurre en Sotillo de la Adrada nos queda? A esta pregunta debiera contestar el Sr. Lequerica de cuyo Gobierno glorioso dejará memoria en la provincia, pues no sólo el Sotillo de la Adrada se verá desamparado de la protección del señor Gobernador; otros habrá que podrán quejarse del mismo desamparo, á quienes recomiendo la protesta pública, haber si se consigue que muchos amenes lleguen al cielo.

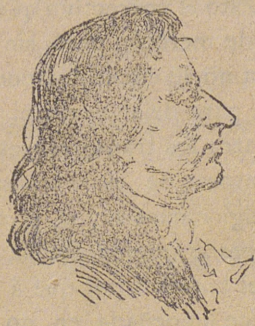
Regino Rodríguez Díaz.

Sotillo de la Adrada á 7 de Noviembre 1901.



Juan Cristóbal Federico Schiller, es en la literatura alemana lo que en la francesa Victor Hugo, en la inglesa Shakespeare y en la española Calderón. No llegará á ninguno de éstos en la realidad de sus personajes ó en el desarrollo complejo de sus concepciones dramáticas, pero á ninguno desmerece en la grandeza de las creaciones, superándose en algunas y sobre todo en la finalidad de la obra.

Esta labor de Schiller se hace más admirable teniendo en cuenta que murió en plena juventud, sin haber cumplido los 46 años, puesto que nació el 10 de Noviembre de 1759 y bajó al sepulcro el 9 de Mayo de 1805.



A haber vivido el tiempo que los otros ilustres dramaturgos con quienes se le compara, Schiller hubiera corregido sus deficiencias, como corrigió el giro de su estilo de la primera época.

Su naturaleza delicada, que le imposibilitaba de

gozar de la realidad de la vida, le impedía también inspirarse en ella, replegando sus facultades en la vida contemplativa y dejando volar su imaginación por el mundo de la fantasía.

El exceso de lirismo, que en todos los poetas se modifica con los años, aproximando más sus obras á la realidad, no podía completarse en el poeta alemán que ni ha vivido la edad de la madurez ni ha vivido mucho.

Según su íntimo amigo Goethe, era una «criatura magnífica» que en amor al bien llegaba al idealismo, y que á pesar de sus estudios de la filosofía de Kant y de los revolucionarios enciclopedistas se inclinaba instintivamente al altruismo.

Por eso sus obras, aun las históricas, presentan falseada la realidad, para poderlas acrisolar en su espíritu, donde él fundía el drama, resultando la lucha nebulosa y turbulenta, como el desprendimiento de las impurezas humanas.

Buenos ejemplos de esto son sobre todo «Cábala», «Amor» y «Los bandidos», que corresponden á su primera época, corregida desde 1794 bajo la influencia de Goethe, produciendo obras como la trilogía «Wallenstein», «Guillermo Tell», «D. Carlos», «La conjura de Fiesco» y «La novia de Menina», donde se presenta francamente romántico, pero con esa amargura de todas sus obras, debida á la falta de la realización del ideal que buscaba.

En unión de Goethe publicó el periódico mensual «Las Horas» y el «Almanaque de las Musas», donde se encuentran sus principales trabajos literarios y filosóficos. Varios epigramas, insertos en esta publicación, dieron motivo á que el duque de Wurtemberg (condado á que pertenecía su pueblo, Masbach) le impusiera la previa censura, acuerdo que exasperó más á Schiller.

Otros dos dramas suyos, muy dignos de elogio, aunque en ellos la Historia aparece desnaturalizada, son «Maria Stuart» y «Juana de Arco».

Como poeta lírico su «Canto á la campana» bastaría á perpetuar su nombre.

HERNANDO DE ABRILDO

(Prohibida la reproducción.)

DESDE CEBREROS

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA

Muy Sr. mio y amigo: El mentir de las estrellas dijo no se quién, es un hermoso mentir, y parafraseando yo estos dos primeros versos del famoso cantar, puedo decir, desde este pueblo, que la inventiva de los corresponsales periodísticos es peregrina... inventiva.

Leídos los periódicos madrileños y fijada la atención principalmente en *El Liberal* no salimos los cebrerenses, así los de la Cañadilla y Arzobejo, Callarajo y la Vega, Guijar y Altozano, como los de la Plaza y Mesones, de una enorme... apoteosis.

¡Ah Sr. Director! Sin duda alguna, el corresponsal en Avila de *El Liberal* y el *Heraldo* es un vivo, con más imaginación que un gaditano... ó más inocencia que cualquier fusionista creyente en Sagasta y los suyos...

Pocas palabras que sirvan de rectificación á las inexactitudes propaladas urbi et orbe en mengua de la buena fama de este pueblo maltrecha por corresponsales deshachos.

Cuanto relata *El Liberal* por boca de su corresponsal abulense, no es solamente exagerado, sino inexacto, por que lo ocurrido en Cebreros el día de la elección no fué ni más ni menos que lo siguiente, presenciado por mi y conmigo, por varios cientos de personas.

Con toda tranquilidad venían celebrándose las elecciones, tanto en el distrito del Ayuntamiento como en el de las Escuelas, en los que, los ministeriales aspiraban á conseguir el puesto de las minorías.

Resolvieron los conservadores desplegar todas sus fuerzas para conseguir todos los lugares, para lo cual necesitaban movilizar fuerzas dobles que sus contrarios.

Como en este pueblo están disciplinados los partidos políticos hasta un punto que parece inconcebible, tal es el entusiasmo de los afiliados á uno y otro bando, á las doce, cuando faltaban todavía cuatro horas para terminarse la elección, todo el mundo sabía que la batalla llevabanla ganada con gran ventaja los conservadores.

Transcurrió más tiempo, y cuando faltaba media hora para que diese comienzo el escrutinio, á las tres y media de la tarde, un individuo que no estaba en sus cabales se situó á la puerta del Ayuntamiento y comenzó á vociferar amenazas en tales términos que hizo precisa la intervención de la autoridad, quien dispuso fuese conducido á la prevención el autor del escándalo.

Quiso la suerte que el detenido fuera uno de los afiliados al bando liberal, y que dos de los conspicuos correligionarios suyos trataran de oponerse á que se llevara á efecto la orden de detención, lo que dió lugar á que la gente, defendiendo el principio de autoridad, apoyase á ésta, para que sus disposiciones fueran obedecidas.

Ya en la prevención el detenido, algunos caracterizados liberales continuaron protestando, llegando uno de ellos, candidato derrotado por más señas, á descomponerse en tales términos, que se indignó la gente que allí había hasta hacer que aquél entrase en su casa.

Habían transcurrido muy pocos minutos cuando ví algunas alzadas y ví que hacia el domicilio de D. Fernando González, jefe de los liberales, se tiraron algunas piedras por personas indignadas de que, según me dijeron, se hubiera asomado á uno de los balcones de dicha casa, el mencionado candidato derrotado, amenazando, con un revolver á la multitud.

Y cuando la gente seguía protestando de la amenaza á las cuatro y cuarto de la tarde, terminada ya la elección, se presentó la Guardia civil, y sin tener que hacer alarde alguno de fuerza, disolvió los grupos y todo quedó tranquilo.

Y esto es todo lo sucedido, señor director, sin que hubiera palos, ni bofetadas, ni golpes ni nada más que lo relatado con gran minuciosidad por cierto, y ateniéndome á mis recuerdos.

Todo lo que dice *El Liberal* respecto á la intervención de la Guardia civil en las elecciones es comedia, por que, en primer lugar, las elecciones en los dos dos colegios continuaron celebrándose sin ninguna anomalía, y en segundo término, la benemérita acudió á la plaza á las cuatro y cuarto de la tarde, ya cerrada por lo tanto, la votación.

El resultado de la lucha fué el siguiente:

Distrito del Ayuntamiento.

Teníamos que elegir dos concejales y los electores podían votar un candidato.

Presentábanse dos conservadores y un fusionista y obtuvieron votos

D. Mariano Bragado (conservador)....	138
D. Antonio Pérez Lastras (conservador)..	139
D. Francisco González (adicto).....	82

Fueron proclamados concejales los dos primeros.

Distrito de las Escuelas.

Elegía tres tres concejales y podían votar, por lo tanto, los electores dos candidatos.

Presentábanse cinco de éstos, y el resultado fué el siguiente:

D. Gregorio de Contreras (conservador)..	167
D. Telesforo Hernández (conservador)..	165
D. Tomás Navas (conservador).....	165
D. Eusebio González (adicto).....	130
D. Rogelio Espinosa (adicto).....	129

Y nada más por hoy, señor Director, por que demasiado extensa va ya esta carta, la significación de cuyo contenido puede reducirse á lo siguiente:

En las luchas electorales, el que triunfa es natural que se entusiasme, y el vencido, es explicable que proteste.

Lo que no se comprende es que haya corresponsales tan cándidos... Y propósito nos querrá decir el corresponsal de *El Liberal* lo que ha resultado de la reunión anunciada con bombo y platillos, celebrada en casa del Presidente de Comité fusionista de esa ciudad?

Y aguardando la contestación de esta pregunta se despide por hoy su afmo. s. s.

Dr. Serores de Valmoscoso.

NOTICIAS

GONZÁLEZ M. ROMERO
MÉDICO CIRUJANO

Especialista en partos, enfermedades de la mujer y de los niños, ha trasladado su residencia á esta capital, Plaza de la Constitución, número 20, principal.

Consulta diaria de once de la mañana á una de la tarde.

Ayer falleció en Madrid la señora viuda de

Telles, madre política de nuestro querido amigo D. Angel Peñalba.

Reciba éste, así como su distinguida familia nuestro más sentido pésame.

Es sumamente interesante el número de *Nuevo Mundo* del miércoles 13 que hemos recibido. Contiene curiosas y artísticas informaciones de «Las golondrinas del invierno», por Miquis; los «Juegos de chicos»; «La romería de San Eugenio», por Zeda; la obra «Plantas y flores» estrenada con éxito en el teatro Eslava; una tradición de «San Eugenio y el Pardo», por Pareja Serrada; artículos cómicos de Limendoux y Taboada; crónica de Mundano; planas en colores de Estevan y Karikato; historieta cómica, por Montagud, y el undécimo pliego del diario escrito por Dreyfus *En la Isla del Diablo*. Todo por veinte céntimos de peseta.

Acompañado de su distinguida esposa, regresó ayer de Madrid, nuestro querido amigo D. César Jiménez Arenas.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrigen usando la **Neuralgina**. Caja 1 peseta, Dr. La Puente Alcázar 6.

El día 18 del actual darán comienzo en la Audiencia los juicios por jurados correspondientes al actual cuatrimestre, siendo el de Arévalo el partido judicial por donde comenzarán.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos **COSTANZI** son los únicos que curan cualquier enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª páq. *Confites antivenéreas Roob anti-sifilítico, Inyección vegetal COSTANZI*.

Hoy se verificará el escrutinio general con motivo de las elecciones de concejales verificadas el domingo último.

RESULTADO POSITIVO

Para las dispepsias, diarreas y disenterías en niños y adultos, tómese el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos** y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pídase siempre **Elixir Saiz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra *Stomalex*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

UN LIBRO NUEVO

LA OBRA DEL MAJOR C. E. CALLWELL.

«Importancia del dominio marítimo en las campañas terrestres desde Waterloo», se titula la obra recientemente traducida del inglés por los estudiosos guardias marinos, D. Valentín Fuentes y D. Jesús Cornejo, que siguiendo la simpática escuela de su profesor D. Juan Cervera, han enriquecido la Biblioteca española con un tomo lleno de sinceridad histórica y que puede servir de mucho al que se ocupe de la revolución de los grandes problemas nacionales.

Como dice muy bien en el prólogo el teniente de navío Sr. Andújar, el tal libro puede considerarse como complemento de la obra de Mahan.

«Quien domina el mar vence en la tierra» — Dice Mahan —; pero el concepto de esta victoria es, según él, la atención de la nacionalidad que crea colonias y hace brotar el trabajo en todas las regiones del planeta.

«Quien domine el mar vence en la tierra» — dice Callwell —; pero el concepto del triunfo es aplastar al adversario mediante el dominio militar de la derrota estratégica.

Libro es este al que todos los militares de mar y tierra deben dedicar preferente atención, pues es el libro favorito del elemento armado en Inglaterra. Autor más imparcial fué Mahan; lleva sus estudios en uno de los pasajes de su hermoso libro á la guerra de la independencia y hace comprender la decisiva acción del poder nával en ella, circunstancia que pasa completamente desapercibida para nuestros historiadores que hacen retroceder al coloso de Europa nada más que por el esfuerzo

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡Un Leon Joven!

Las toses son cual los leoncillos; débiles é inofensivas en su primer periodo; pero más fuertes y peligrosas á medida que trascurre el tiempo.

La influenza, la congestión pulmonal y la pleuresia se curan fácilmente si se las somete á un tratamiento tan luego de presentarse la tos.

La bronquitis, la pulmonía y hasta la tisis se dominan prontamente si se las atiende al iniciarse.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

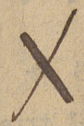
pronto vence la tos que acompaña á estas enfermedades en sus comienzos. Empléandose pronto el pectoral cura pronto.

Cuando la enfermedad está bien desarrollada, aún entences el Pectoral de Cereza reduce la fiebre, mata el dolor, facilita la respiración y restablece rápidamente la salud.

Para todas las afecciones de la garganta y los pulmones, agudas ó crónicas, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer ofrece una curación cierta y completa cuando la curación es posible.

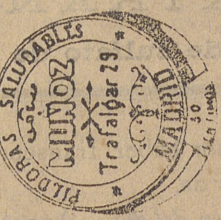
Pero, recuérdese que es más fácil dominar un león joven que un león en la plenitud de su desarrollo.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.



50 Piloras saludables de Muñoz

Unión reguladora de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combatón el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y químicos, encaminando la comoda de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convenirse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo el mismo precio. Pídanse también en las prales, farmacias de España.



De venta en Avila, Farmacia de D. SANTOS CRESPO, San Segundo, 8.

6

13

ligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confites** ó inyecciones Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob** Costanzi, pues no solo cura radicalmente la **sífilis** y **herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antiveneéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435 Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Lido. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 435, entresuelo, segundo, Barcelona.

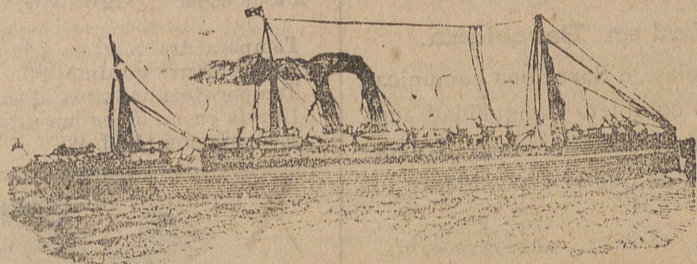
CURACION CIERTA DE LAS ENFERMEDADES URINARIAS SANTALOL SOL NUEVO MEDICAMENTO MUY SIMILAR MAS ACTIVO QUE EL SANDALO

Premio «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de París de 1900.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de **Santalol**. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **blenorragia**, **catarro vesical**, **cistitis aguda**, **albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El **Santalol Sol** se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El **Santalol Sol** se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

MALÁ REAL INGLESA



COMPANÍA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

SALIDAS DE LEIXOES (OPORTO)

EBRO Saldrá el 16 de Noviembre, para Pernambuco, Río Janeiro y SANTOS

SALIDAS DE LISBOA

EBRO Saldrá el 17 de Noviembre, para Pernambuco, Río Janeiro y SANTOS

DANUBE Saldrá el 25 de Noviembre, para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Tait, Rumsey & Symington** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H^{nos}**

PEDRO DOMECCO

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS
JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824.

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo
COGNAC, FINE CHAMPAGNE
MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE
Cognac de «Pedro Domecco»,
en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas
UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR, con su escudo de armas.

CONFITES ANTIVENÉREOS

ROOB ANTISIFILITICO INYECCION VEGETAL COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones génito-urinarias, evitando las pe-

POSADA DEL PEINE MADRID

Calle de Postas, á cien pasos de la Puerta del Sol y de la Central de Correos y Telégrafos y á veinte de la Plaza Mayor.

IMPORTANTE No fiarse de nadie; esta casa no tiene sucursal alguna, ni coches, ni agentes, ni dá tarjetas, y para que no la equivoquen con otras, es la única que tiene un reloj de torre en la fachada principal y magníficos establecimientos mercantiles en el piso primero.

HOSPEDAJE DESDE UNA PESETA

Edificio modelo, ha poco reconstruido con todos los adelantos, alumbrado y servicio toda la noche, magníficos retretes, inodoros y fuentes en todos los pisos, rigida administración y moralidad proporcionan seguridad, confianza, tranquilidad y economía en todo el servicio, incluso en el comedor.—Merece visitarse para apreciar bien su importancia.

MUY INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS Y CONSTRUCTORES DE OBRAS

LOS GRANDIOSOS ALMACENES DE
A. VALLEJO Y VALLEJO
FACILITAN EN CONDICIONES INMEJORABLES

Papeles pintados para el decorado de habitaciones.
Baldosin de cemento para frisadas y pavimentos.
Linoleum (6 sea alfombrado de corcho) para pisos.
Transparentes de cuantas medidas se necesiten.
Papel «GLACIER» para decorar ventanas en Iglesias, balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido.
Azulejos, Florones, Cornisas y adornos de cartón-piedra; y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN: A. VALLEJO Y VALLEJO
CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, NÚM. 18.
VALLADOLID

AGUA DE AZAHAR

MARCA LA GIRALDA MARCA LA GIRALDA

DE SEVILLA DE SEVILLA

La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2ª: 1,50

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, mas nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2. 2,50 y 3 ptas. libra, con cascara, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

EL JABÓN DE MIEL

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES

ESTAS SU MEJOR RECOMENDACION Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

De venta en la droguería de don Pascual Coloma. De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín. De venta en la droguería de don Pascual Coloma.